



DP-DAP- 2419 /2019

C I R C U L A R

PARA: PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO (ACTIVO Y JUBILADO)-ADMINISTRADORES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES, FACULTADES Y NÚCLEOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

DE: DIRECTORA DE PERSONAL - DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESORALES.

ASUNTO: BENEFICIOS SOCIO - ECONÓMICOS PERIODO ESCOLAR 2019/2020.

Con la finalidad de dar inicio al Proceso de los Beneficios Socio-Económicos, La Dirección de Personal y La Dirección de Asuntos Profesionales de la Universidad de Los Andes, tienen el agrado de dirigirse a la comunidad Universitaria en la oportunidad de informarle, que para este periodo escolar 2019 - 2020 se ejecutará de la siguiente manera:

Fase de Registro y Consignación de la Planilla y requisitos de los Beneficios ante en las Administraciones de Dependencias, Facultades y Extensiones de la Universidad de Los Andes, la cual estará disponible a partir del lunes **14.10.2019** hasta el **01.11.2019**, a través de los portales web de cada una de las Direcciones de Recursos Humanos: www2.ula.ve/personal2/ y web.ula.ve/dap, respectivamente.

Este registro es de carácter obligatorio, para todos aquellos trabajadores universitarios con hijos de edades comprendidas entre 0 y 25 años, que cursen niveles de educación inicial, básica y de pregrado universitario.

Fase de Consignación de las Administraciones a las Direcciones de Recursos Humanos, se realizará del **04.11.2019** hasta el **06.11.2019**.

Los requisitos a consignar de acuerdo a los niveles educativos son los siguientes:

EDUCACIÓN INICIAL

Comprende las etapas de Maternal, Guarderías y Preescolares para los hijos de los trabajadores universitarios, desde **LA CULMINACIÓN DEL PERMISO POST-NATAL** hasta los 06 años (si fuera el caso), se reconocerá **HASTA** el 40% del Salario Mínimo Nacional.



IMPORTANTE: No se procesarán solicitudes que presenten: **selección de materias y horarios** de clases.

Todos los requisitos deben consignarse por las administraciones junto con la Planilla de Beneficios Socioeconómicos 2019 - 2020.

Esperando la receptividad y colaboración de la comunidad universitaria en general y en aras de hacer que el proceso se lleve a cabo en los lapsos establecidos.

De igual manera, cumplimos con informarle que **NO HABRÁ PRÓRROGA**, ya que se deben cumplir con las fechas indicadas para realizar los pagos de manera oportuna.

Quedan de Usted (es) atentamente,



Lic. María Cecilia Ramírez
Directora de Personal



Prof. Jean Francois Dulhoste
Director de Asuntos Profesionales



Adam/Emilia Albornoz